

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 19/11/19
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni
Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Fernando Texeira
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Pablo López, Prof. Agda. Gabriela Prieto
ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Facundo Rodríguez, Br. Sofía Lessa (CEUP),
Br. Vanina Méndez (1958)
ORDEN DE EGRESADOS: sin asistencia
Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja
Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone
Actas: Pablo Fernández

1. Visto: el repartido de dictámenes de Comisión de Carrera, correspondiente a la sesión de fecha 12/11/19,

se dictamina:

Aprobar el mismo sin observaciones. 5/5

2. Visto: el Asistente Académico, Lic. Santiago Navarro, informa en sala respecto a dificultades en la asignación de salón en el horario nocturno (viernes, 20:00 horas), para llevar a cabo en el semestre impar 2020 el plenario correspondiente a la UCO "Psicología, Sujeto y Aprendizaje",

Considerando que dicho plenario se superpone con el correspondiente a la UCO "Ética y Deontología", ambos pertenecientes al tercer semestre, se pone a consideración su traslado para el horario de las 17:40 horas,

se dictamina:

Tomar conocimiento y posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 26/11/19 a la espera de la posición que tome al respecto el Orden Estudiantil. 5/5

3. Visto: la Directora de Licenciatura, Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, informa en sala respecto a la diferencia entre el grafo de previaturas aprobado por el Consejo de Facultad (res. N° 61, sesión de fecha 16/04/18) y el que incorpora los ajustes aprobados por éste (res. N° 14, sesión de fecha 06/08/18) a implementarse en marzo de 2020,

se dictamina:

Tomar conocimiento al respecto. 5/5

4. Visto: el Orden Estudiantil, Br. Sofía Lessa, informa en sala respecto a la imposibilidad de estudiantes de rendir los parciales fijados para el 23/11/19 dada la obligatoriedad de presentarse a votar para las Elecciones Nacionales 2019 a llevarse a cabo el 24/11/19,

se dictamina:

a) Aprobar para los mismos la excepción de rendir el parcial correspondiente en una fecha que el equipo docente respectivo determine, sujeto a la presentación ante éste de la constancia de voto que fundamente la imposibilidad mencionada.

b) Comunicar a las secretarías de los institutos para su difusión a los encargados de UCO respectivos. 5/5

5. Visto: el Orden Estudiantil, Br. Sofía Lessa, informa en sala respecto a los estudiantes delegados del CEUP que participarán en las jornadas de intercambio institucional sobre cursos 2020, agendadas entre Dirección de Licenciatura, ProREn, CENUR Litoral Norte, Salto y Paysandú, los días 23/11/19 y 24/11/19,

se dictamina:

a) Tomar conocimiento de los estudiantes informados, Camila Barceló, 4920358 y Carlos Cabrera, 5060092.

b) Aprobar para los mismos la excepción de rendir los parciales en una fecha posterior a las fijadas de acuerdo a lo que el equipo docente correspondiente determine. 5/5

6. Visto: la nota de la Directora de Licenciatura, Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, respecto a reconsiderar, a solicitud del Orden Estudiantil y en función del régimen de previaturas a implementarse, las inscripciones a Prácticas y Proyectos del semestre impar 2020, aprobadas por el Consejo de Facultad (res. N° 35, sesión de fecha 11/11/19).

Considerando el plan de inscripciones remitido por la Dirección del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, con las modificaciones acordadas en la reunión de Comisión de Carrera mencionada en la presente nota,

se dictamina:

a) Rectificar el plan de inscripciones con las siguientes modificaciones en lo referente a Prácticas y Proyectos (Plan 1988/2013):

- Inscripciones:

1er. etapa (genérica): 12/03/20.

2da. etapa: 24/03/20 (Prácticas PI/PG), 30/03/20 (Proyectos).

- Comienzo de cursos:

01/04/20 (Prácticas PI/PG)

13/04/20 (Proyectos)

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

7. Visto: los criterios aprobados de previaturas para las UCOs “Métodos y Técnicas Cuantitativas” y “Métodos y Técnicas Cualitativas”, las cuales se dictan en el tercer y cuarto semestre del Ciclo de Formación Integral.

Considerando la variación existente entre el tercer y cuarto semestre en relación al criterio de previaturas,

se dictamina:

a) Tomar como criterio para estos cursos el establecido para el tercer semestre, que refiere a criterio de pasaje de ciclo y contenidos sugeridos.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

8. Visto: la solicitud de la Prof. Agda. María Ana Folle, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 27/12/19 al 26/03/20, estudiante Tatiana Gambaro, 4830292,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 5/5

9. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Virginia Masse, de asumir la tutoría de TFG de la Asist. Cecilia Blezio, estudiante Priscila Olivera, 4701461, y de primer prórroga de entrega del mismo, período del 06/10/19 al 05/01/20.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación a la licencia médica de la Asist. Cecilia Blezio por el período de un mes, la cual impide el normal desarrollo del proceso de tutoría del TFG,

se dictamina:

a) Aprobar ambas solicitudes.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes que el traspaso provisional de la tutoría de TFG no implica modificar la tutora en el perfil de la estudiante del SIFP, siendo únicamente necesario el ingreso de la prórroga aprobada. 5/5

10. Visto: la solicitud de la Prof Adj. Graciela Plachot, de rectificación del acta de curso del semestre impar 2019, UCO “Inicio a la Formación en Psicología (Referencial I)”, estudiante Pamela Pereira, 4941973,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 5/5

11. Visto: el exp. 191700-000682-19, solicitud de la estudiante Nancy Peralta, 4211910, de acreditación del curso “Movimiento Expresivo”, del Instituto Superior de Educación Física (ISEF),

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud otorgando 2 créditos al MAS.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

12. Visto: el exp. 191700-000674-19, solicitud de la estudiante María Soledad De Rosa, 4214851, de acreditación del curso “Diplomado en Derechos Humanos. Especialización: Educación en Derechos Humanos”, de la Universidad Católica del Uruguay,

Considerando que no existe razonable equivalencia de los objetivos y contenidos del curso con una Optativa de Graduación de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

- a) No aprobar la solicitud.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 5/5

13. Visto: la solicitud la estudiante Valeria Viera, 4737700, de dar de baja su inscripción a los cursos del semestre par 2019, UCOs “Articulación de Saberes IV”, “Herramientas de la Psicología Social”, “Psicología y Salud” y “Métodos y Técnicas Cuantitativas”.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación a problemas de salud que significaron un impedimento para cursar las materias debidamente, presentando los certificados médicos al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 5/5

14. Visto: la solicitud presentada por un grupo conformado por 3 estudiantes que cursan el Practicantado de ASSE, de inscripción excepcional a la UCO “Referencial de Egreso”, semestre impar 2020,

Considerando:

- Que la fecha de inscripción a la genérica de la materia, según calendario aprobado, es el 12/02/20.
- Que los estudiantes están inhabilitados para inscribirse a Referencial de Egreso hasta tanto no acrediten un mínimo de 20 créditos por Prácticas y Proyectos según la normativa vigente,

se dictamina:

a) Posponer el dictamen.

b) Solicitar a Dirección de Licenciatura trabajar con el equipo docente del Practicantado de ASSE atendiendo las particularidades de la cursada del mismo. 5/5

15. Visto: lo informado por el estudiante Antonin Frieri, 5660541, respecto a la resolución del equipo docente de la UCO "Herramientas para la Psicología Clínica", la cual determinó que se valide únicamente el primero de los parciales de la materia que rindió en dos oportunidades a través de EVA,

Considerando lo informado por la encargada de la UCO, Prof. Tit. Susana Martínez, respecto a la resolución tomada, la cual se aplicó a todos los casos donde figuró un doble registro de parcial a fin de establecer equidad para los estudiantes que lo rindieron,

se dictamina:

a) Avalar el procedimiento implementado por el equipo docente de la UCO.

b) Comunicar a las partes interesadas. 5/5